



# AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento <b>ADL13I0060</b>	Código de Expediente <b>ADL/2019/27</b>	Fecha y Hora <b>21/10/2019 09:15</b>	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	*68214M1H5B2F2S5707Aln* *68214M1H5B2F2S5707Aln* <b>68214M1H5B2F2S5707AI</b>		

## **ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE COAÑA**

En Coaña, a 21 de octubre de 2019, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 8:00 horas, el Tribunal Calificador integrado por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Vocales:
  - . Doña Marta Coronas Martínez (Trabajadora Social del Ayuntamiento de Coaña).
  - . Doña Natividad López García (Técnica Municipal).
- Secretaria: Doña Inés García Díaz (Técnica Municipal).

No asiste a esta reunión por motivos justificados:

- . Doña Ana María Méndez Infanzón (Técnica Municipal).

Se procede a la revisión de la documentación recibida de las candidatas a formar parte de la Bolsa de Empleo del Servicio de Ayuda a Domicilio a través del Registro General del Ayuntamiento de Coaña entre los días 4 y 17 de octubre de 2019 (ambos inclusive), para comprobar que todas las candidatas presentadas cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo, resultando la siguiente lista provisional de inscritas, admitidas y excluidas por orden de registro de entrada.

### **LISTA PROVISIONAL DE INSCRITAS**

Nº Reg.	DNI
1517	45433423-M
1518	76944496-C
1536	76941062-J
1549	76939523-S
1551	53520977-T
1553	45429538-F
1558	76939487-W
1564	45432726-K
1565	76943855-T
1566	45425565-J
1567	53519967-W
1568	X8230984-C
1569	53517464-Y
1581	53521121-Y



# AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento <b>ADL13I0060</b>	Código de Expediente <b>ADL/2019/27</b>	Fecha y Hora <b>21/10/2019 09:15</b>	Página 2 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	*68214M1H5B2F2S5707Aln* *68214M1H5B2F2S5707Aln* <b>68214M1H5B2F2S5707AI</b>		

1588	76941850-L
1589	53519152-S
1590	45426327-Q
1591	10067455-X
1604	09448059-G
1612	76943352-A
1613	52123919-P
1625	15485582-G
1627	15485346-K
1630	21085499-L
1631	09764160-Q
1632	76941143-W
1635	11399509-L
1636	45433289-D
1637	71732254-S
1638	71884212-N
1641	76940169-V
1642	53518403-W

## LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDAS

Nº Reg.	DNI
1517	45433423-M
1518	76944496-C
1536	76941062-J
1549	76939523-S
1551	53520977-T
1553	45429538-F
1558	76939487-W
1564	45432726-K
1565	76943855-T
1566	45425565-J
1567	53519967-W
1568	X8230984-C
1569	53517464-Y
1581	53521121-Y
1588	76941850-L
1589	53519152-S
1590	45426327-Q
1591	10067455-X
1604	09448059-G
1612	76943352-A



# AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento <b>ADL13I0060</b>	Código de Expediente <b>ADL/2019/27</b>	Fecha y Hora <b>21/10/2019 09:15</b>	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	*68214M1H5B2F2S5707Aln» *68214M1H5B2F2S5707Aln» <b>68214M1H5B2F2S5707AI</b>		

1613	52123919-P
1625	15485582-G
1630	21085499-L
1631	09764160-Q
1632	76941143-W
1635	11399509-L
1637	71732254-S
1638	71884212-N
1641	76940169-V
1642	53518403-W

## LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDAS

Nº Reg.	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1627	15485346-K	No acreditar adecuadamente los requisitos de participación exigidos en la base cuarta reguladora de este proceso selectivo.
1636	45433289-D	No acreditar los requisitos de participación exigidos en la base cuarta reguladora de este proceso selectivo.

Es por ello, que el Tribunal Calificador, finalizada la revisión de los documentos aportados por las aspirantes, da paso a la publicación de las listas provisionales de inscritas, admitidas y excluidas, estableciéndose un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando el plazo el jueves 24 de octubre de 2019 a las 14:00 horas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo este Tribunal Calificador, serán publicadas las listas definitivas de admitidas.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobare que las personas seleccionadas no cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo las interesadas en los derechos e intereses legítimos a ser contratadas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 09:00 horas, del veintiuno de octubre de dos mil diecinueve.

EL TRIBUNAL